

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No.100-01-0008

FECHA: Noviembre 20 2017

Por el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2018, para ser presentado al CODFIS.

CONSIDERANDO :

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE en uso de las facultades legales consagradas en la Ley 489 de 1998 artículo 90 y en el Acuerdo 26 de Octubre 03 de 1994 , artículo 17 en sus literales d y k.

Que La Gerencia General presenta el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2018.

Que una vez analizado en detalle y efectuadas las discusiones, observaciones al proyecto de presupuesto de ingresos y de gastos, la Junta Directiva lo encuentra claro y ajustado a los requerimientos de la Industria de Licores del Valle.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

Artículo Primero: Fíjese los cálculos del Presupuesto de INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2018, en la suma de Ciento Treinta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Dos Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Ciento Ocho Pesos mcte. (\$139.592.183.108,00).

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

AFORO 2018

| | |
|---|------------------------|
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 24.442.451.545 |
| INGRESOS DE OPERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL | |
| CXC LICORES (RECAUDO OTRAS VIGENCIAS) | 0 |
| LICORES ILV | 90.046.308.563 |
| LICORES MAQUILAS | 1.549.423.000 |
| TOTAL LICORES | 91.595.731.563 |
| ALCOHOL O TAFIAS | 21.000.000.000 |
| TOTAL INGRESOS OPERACIONALES | 112.595.731.563 |
| RECURSOS DE CAPITAL | 2.554.000.000 |
| TOTAL INGRESOS | 139.592.183.108 |

Artículo Segundo: Con base en el Presupuesto de INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL fijados en el Artículo anterior, asignase el Presupuesto de Gastos de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2018, en la suma de Ciento Treinta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Dos Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Ciento Ocho Pesos mcte. (\$139.592.183.108,00)..

PRESUPUESTO DE GASTOS:

APROPIACION 2018

| | |
|---|------------------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | |
| 0320 GASTOS DE PERSONAL | 9.813.408.351 |
| 0321 GASTOS GENERALES | 9.900.004.731 |
| 0323 TRANSFERENCIAS | 17.062.271.432 |
| TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 36.775.684.514 |
| GASTOS DE LA OF GASTOS DE COMERCIA Y PRDD | |
| 0325.01 OPERACIÓN COMERCIAL | 12.066.500.000 |
| 0325.03 OPERACIÓN INDUSTRIAL | 71.391.937.752 |
| TOTAL GASTOS DE LA DPERACIÓN | 83.458.437.752 |
| TOTAL GASTOS DE LA VIGENCIA 2018 | 120.234.122.266 |
| 0850 CUENTAS PDR PAGAR | 16.000.000.000 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CUENTAS POR PAGAR | 136.234.122.266 |
| DISPONIBILIDAD FINAL | 3.358.060.843 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL | 139.592.183.108 |

Artículo tercero: Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle, para realizar mediante resolución la desagregación del presupuesto de la vigencia del 2018 y posteriormente se refrendará en reunión de Junta Directiva.

Artículo Cuarto: Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle, para realizar mediante resolución la modificación de las cuentas del balance proyectadas en este acuerdo (Disponibilidad Inicial, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar), al valor real a diciembre 31 de 2017.

Artículo Quinto: Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle, para hacer los traslados necesarios en el presupuesto de gastos, dentro de los grupos de funcionamiento, de la Operación Industrial y Comercial, a partir de la entrada en vigencia del presupuesto de 2018, hasta el 30 de noviembre del mismo año.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada a los veinte (20) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diecisiete (2017).

MARIA LEONOR CABAL
Presidente de la Junta

JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Secretario de la Junta